

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE LA ENCINA (JAÉN)

2019/5208 *Calificación ambiental Carnicas Hermanos Chapa, S.L. cebadero de animales en finca Valbueno.*

Edicto

Admitida a trámite por Resolución de Alcaldía de fecha 12 de noviembre de 2019 la solicitud de licencia de actividad para cebadero, sometida al trámite de calificación ambiental, presentada por Carnicas Hermanos Chapa, S.L. y de conformidad con el artículo 13 del Reglamento de Calificación Ambiental aprobado por Decreto 297/1995, de 19 de diciembre, se somete a información pública por el plazo de veinte días, a fin de que quienes se estimen interesados puedan presentar las alegaciones y documentos que estimen oportunos.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Baños de la Encina, a 14 de noviembre de 2019.- El Alcalde-Presidente, ANTONIO LAS HERAS CORTÉS.